



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Siendo las once horas del día 15 de abril del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante el Oficio N° 14-2021-COMISIÓN AD HOC.AHM de fecha 12 abril del 2021, la Comisión AD HOC solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, designar al perito informático Ing. Julio Cesar Palacio Ormeño, quien coadyuvará en el peritaje informático a la plataforma de Admisión Virtual de la Universidad Nacional de Jaén.
3. Con Oficio N° 286-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de abril del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Díaz Pusma Yerli Yanina ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Manifiesta que con Oficio N° 287-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de abril del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias – Adrianzén Guerrero Orestes Daniel; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Con Oficio N° 288-2021-UNJ/VPACAD de fecha 12 de abril del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Gordillo Guevara Geiser; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Que con Oficio N° 295-2021-UNJ/VPACAD de fecha 14 de abril del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico – Fernández Rodrigo Eliana Milagros; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Que con Oficio N° 296-2021-UNJ/VPACAD de fecha 15 de abril del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico – Vasquez Idrogo Heiner; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Que con Oficio N° 297-2021-UNJ/VPACAD de fecha 15 de abril del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico – Díaz Pérez, Rosa Elvira; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Designar al Ing. Julio Cesar Palacios Ormeño como Perito Informático, quien coadyuvará a la Comisión de Investigación AD HOC realizando el peritaje a la plataforma de Admisión Virtual donde se llevó a cabo el Examen de Admisión Ordinario 2021-1 de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a la Egresada Díaz Pusma, Yerli Yanina.

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; al Bachiller Adrianzén Guerrero, Orestes Daniel.

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA; al Bachiller Gordillo Guevara, Geiser.

ACUERDO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a los Bachilleres Fernández Rodrigo, Eliana Milagros; Vasquez Idrogo, Heiner y Díaz Pérez, Rosa Elvira.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



D. Gamarra
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abner Milán Barzola
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académica



Victor Benjamín Carril
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



Jean Ebere Cruz Iglesias
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General